

*D*ⁿ Josef Barcena Gonzalez, Bedel

- 1.^o Plamarica á Claustro General para mañana
 Martes á las diez de la mañana, para ver
 lo acordado por la R.^a Camara de Castilla
 a fin de q.^e la Univ.^d informe aque.^a Digni-
 dad ó provenda este ano con el título de
 Cancellario de ella, para cumplir con una
 2.^o Real orden. Para dar parte hallarves
 vacante la Moderancia de Medicina, y
 si pareciere ala Univ.^d parax á su provi-
 sion. Para ver lo acordado por la Junta
 3.^o de Plas celebrada en 21 del corriente
 sobre propinas en los grados mayores. Pa-
 4.^o ra ver dos proposiciones mias, la una so-
 bre Junta de Biblioteca, y la otra para
 adquirir para esta algunas obras sin
 dispendio del arca de Univ.^d y sobre todo
 resolver lo mas conveniente. Nadie fal-
 te fecha Lunes 24 de Abril de 1826.

Don Agustín Ribera
y Falcon
por



Para que la Cámara pueda cumplir una R.^a
 orden que la está comunicada, há acordado, que
 V.S. informen con la brevedad, que les sea posible, que
 Dignidad ó Prebenda tenga anexo el título de can-
 celario de esa Universidad à virtud de Bulas Ponti-
 ficias. Y del mismo acuerdo lo participo à V.S. p.^a
 que dispongan su cumplimiento, dándome en el inte-
 rín aviso del recibo de esta.

Dios guarde à V.S. muchos
 a Madrid 18 de Abril de 1826.

Jose L. Casanova

Sr. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca.



Legajo en el Cuadro Grande de 29.000 libras
de 1898.

Oficio de la D. D. Encarnación de Purísima, por el
cual se informa, acerca de la signatura a que
esta unido el título de Encarnación -

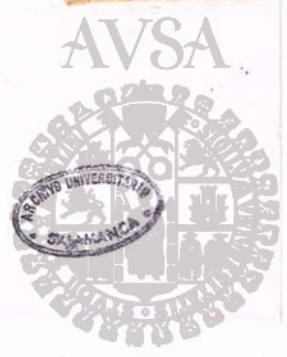


He recibido el oficio de V. M. de

que con su fecha 18 del presente Abril, ^{al Sr. D. Comaral} ~~oficial~~ ^{que digno?}
pido a que esta V. M. informe, ~~si~~ ^{si} que digno?
o Procesa tenga anexo el título de Com.º de
ella a virtud de Bula Pontificia: del que dare
y ante el Comisario ala mayor brevedad posible

Dios que a V. M. m. d. Salva
y Bail 22 oct 1829. = Don Agustín
Librero y Falcon, Rector

Muo Sr. D. Juan Capranga.



[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Al Ilmo. Sr. Rector
y Claustro de esta U.
Univ. del

Las Navas

AVSA



Señor.

~~La Universidad de Salamanca~~ ca, contestando a lo acordado
por V. M. según se la previene con fecha 18 del corr. mes
de que informe a que dignidad, o Prevenda *
~~La Universidad de Salamanca~~

~~La Universidad de Salamanca~~

* una ruego el título de Cancelario de la misma
debe decir: he en el año de 1554 a instancias del
Rey D. Alfonso Enriquez, Papa Juan 22. ruego
Dho. título a la Maestrescuela D. Lope de Serna, como
mi tesorero de la Bula de Excomulgación de Sixto
Papa a quatro de las Novas de Sept. año de uno
de su pontificado qd. esta Universidad conserva en
su Archivo.

De mo. Causa de la Bula de

Salamanca a 27 de Abril de 1826.

En dicho día se puso en el Correo este informe y la
carta de remisión q. se halla pegada a la Bula, firmada
del Sr. D. Juan de Dios, Decano de V. M. D. Juan de Dios
y D. J. M. de Juan de Dios, y del Sr. D. Juan de Dios.

Frederico

Frederico
Srio



Compañía de Comercio y Fomento de la Industria y Minería de Chile

Informe de la Comision de Fomento
donde se menciona



Dr. Barros

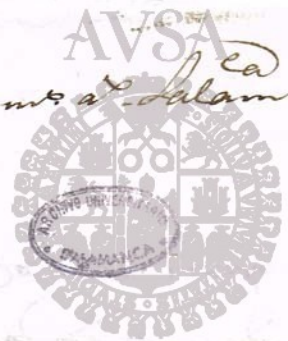
Este expediente es de los: de una parte
afectos a los males y males a la vida
noble

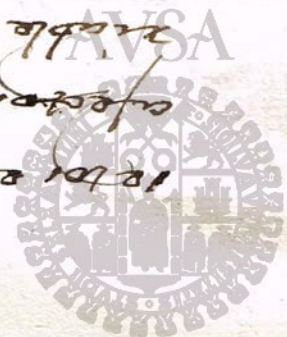
Acompaño a V. S. el adjunto informe
 acordado p.^{ra} esta C. de Camara, acerca de que
 esta V. S. se manifiesta, a que dignidad
 o Prebenda este anexo el titulo de Cancell.
 de ella, afin de que V. S. se sirba presentarlo
 a esta C. de Camara.

Dios que a V. S. me a. Salam

y Abril 26 del 1826.

Attno. R. M. de Caprangá.





ASAVLE
table

12 del embargo a la casa: de una muy
afectos a los muros y muelle a su muelle.

Dr. B. B. B.

Don Bibliotecario

Que se remita a la 2da Concurre

SEÑORES.

Enl II

- Rector.
- Cancelario.
- * Alvarez.
- * Bárcena.
- Huebra.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Ramos.
- * Castañon.
- * Zatarain.
- * Delgado.
- * Rafolx.
- Bermejo.
- * Leon.
- Cuadrado.
- Ufano.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Dominguez.
- * Maestre.
- * Marcos.
- * Fuentes.
- * Peiro.
- * Roman.
- * Fernandez.
- Azes.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- * Mena.
- Carrasco.
- * Vime.
- Salas.

- * Diez.
- Barba.
- Piñuela. *Montes*
- * Limia.
- Jauregui.
- Magarinos.
- * Perez.
- Huebra Sanchez.
- Rodriguez.
- Pabon.
- Martin.
- Alonso Pinto.
- Moraleda.
- Velasco.
- Barrio.
- Perez.
- Parfondry.
- Enriquez.
- Hernandez.
- Bua.
- Cuebas
- *Thera*
- Conde
- * Maestre.
- * Montes.
- * Perez. *Rodriguez*
- Riva.
- *Fernández*

- * Garcia.
- * Martel.
- * Sampelayo.
- * Sanchez.
- * Alonso.
- * Marcos.
- Jauregui.
- Alonso Pinto.

*Que sea la 2da Concurre
la que entrara en los regios
a la 1ra.*

*Rodriguez
Riva
Fernández*

Que se inform se nombren en 1821

*Com. de. en unen el informe q. p. de la
D. Huebra N. conmovi de Cont. Ma a cerca de la D. H.
la Mena a q. era unida con como expresados las
fuerzas q. a ella eran arrojadas con unido
a lo q. se pide y q. no burlen el mis. de
Clambrion
que el v. D. Rodriguez continúe por ahora con unido
la Universidad de Madrid y q. la prov. se burlen*



en un ~~caso~~ ^{caso} h. ~~estando~~ ^{estando} q. ~~hayan~~ ^{hayan} una
Persona q. ~~traga~~ ^{traga} ~~la~~ ^{la} ~~qualidad~~ ^{qualidad} ~~prevendida~~ ^{prevendida}
en el nuevo Plan

~~Se acuerda~~ ~~conformar~~ ~~que~~ ~~en~~ ~~prop.~~
se prepare ~~el~~ ~~Plan~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Univ.~~
los ~~grados~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Univ.~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Univ.~~
Tercer Plan ~~arregle~~ ~~los~~ ~~prop.~~
modos q. ~~ningun~~ ~~de~~ ~~par.~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Univ.~~
tempor mayor q. ~~de~~ ~~la~~ ~~en~~ ~~qual~~ ~~de~~ ~~por~~
Diciembre

que ~~la~~ ~~Univ.~~ ~~se~~ ~~conforma~~
con lo q. ~~propone~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~Plan~~
~~en~~ ~~el~~ ~~q. ~~el~~ ~~Univ.~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Univ.~~~~
~~de~~ ~~la~~ ~~Univ.~~
mejores

si ~~convendria~~ ~~entrevista~~ ~~a~~ ~~los~~
Tercer ~~Comuna~~ ~~con~~ ~~la~~ ~~mejor~~ ~~facul~~
de ~~la~~ ~~Univ.~~ ~~Biblot.~~

AVSA



11

3

Claustro General de 25 de Abril de 1826.

Leída la Cedula se leyeron los Acuerdos o Actas del
Claustro Antecesor, con arreglo al dispuesto
en los art. de Virreya.

En seguida se leyó un oficio de la M.ª Cámara
y p.ª sobre la orden de la Cámara,
acerca de la Cancillería

En seguida se leyó un oficio de la M.ª Cámara
y p.ª el que acuerdo informase esta Univ.ª con la bre-
vedad que le sea posible, que dignidad o prebenda
tenga anexo el título de Canciller de esta Univ.ª
a virtud de Bula Pontificia; y oido p.ª M.ª, se
pase a votación en la forma siguiente

Don Castañón, q.ª la Cancillería informase q.ª
está agregada a la Magestre Lectoria de
esta Santa Iglesia Catedral

Don Rafael, q.ª se informe viéndose
al q.ª se pide, y se haga por dos
Sr.ªs Comisarios, y q.ª no vuelva a esta
Univ.ª, dho. informe

R. Alonso, JD
R. Mená, JD



R. Salas yd
R. Barba yd

pmo Martin yd, y q. se expresen
las facultades jurisdiccionales
q. tiene el Sr. Cano.

R. Alonso yd

Dr. Lopez yd

R. Cuebas yd

Dr. Riva, voto a tercio.

Sr. Dr. Huebra v. Cano lo vota
do sin q. vuelva al Claustro

Sr. Dr. Ocana v. Por yd. Jani vo-
tado tratado y conferenciado se acor-
dió lo q. resulta del 1.º Act.º v.º.

2.º q. sobre la Moderan-
tia S.ª de S.ª
Inseguida se hizo presente hallarse
vacante la Moderancia de Medicina, y que
el Claustro podia tratar si le parecia, de p.ª
ino con provision, teniendo presente, que el
Sr. Dr. Proxig. cat. de Anatomia q. tenia en
Moderancia, habia ofrecido servir la q.ª ahora, y
habiendole leydo, el art.º 117. del Stat. de la pro-
vinde de Moderancia, se puso a votar en la for-
ma siguiente =

Dr. Huebra, q. se suspenda hasta



nos dio a tratar de la provision de
la Moderancia de Medicina.

D. Juan Id

D. Carranón, q. siga al Sr. D. Rodrigo
hasta q. la Univ. la provea

Rmo. D. Rafael Id y q. la provision sea por ahora
en un D. n.º q. siga hasta tanto q. haya un Lic.º
R. Alonso, Id y q. pueda obtenerla con arreglo
R. Mend. Id p.º de la Univ. al Plan

D. Juan reformis en Id y q. se de en
comision

Rmo. D. Rafael, q. el Sr. D. Rodrigo continúe
en la Moderancia de Medicina, h.º q. la Univ. la provea
y q. se señale otro q. a su provision

R. Barba Id, haciendose saber el acen-
sado al Colegio Medico para un int.º

D. Moner, vota al Rmo. D. Rafael.

R. Martin, Id

R. Alonso, Id

D. Perez, Id

R. Cuébar, Id

D. Riva, Id

D. Carranón, reformis en q. se examine
este asunto

Se por q. se suspenda la provision hasta
otro dia, y q. se haga saber el acen-



endo al Colegio medico. Y asi votado
tratado y conferenciado de acuerdo lo q. Venulta
del 2º acuerdo.

3.º y 4.º sobre } Depues se leyó la Suma de Planes
propinas en los 21. del presente mes en razon de que los grados
grados may. }
Acordados q. se repitieron, Vista de Espiritu Santo
y propinas q. se dan a los graduados del Cavildo en la
Licenciatura, se satisfagan en adelante q. Ahora de la
cuarta parte q. entra en Area de Vno. q. cada Licenci.
y que en los grados de D.º no se haga novedad alguna
por ahora en atencion a lo q. se pide el Plan y a la
reclamacion q. trae el particular hizo el Sr. D.º Alcaide,
y q. se tome se pague a la forma siguiente

D.º Barba vota a Junta

D.º Carranion, voto a Vnido

R.º Rafols, se conforma con lo q. pro-
pone la Junta, y q. se arregle de mo-
do q. ningun depend. lleve mas propina q. los D.ºs

R.º Alonso, voto a Junta

R.º Mena, voto de Junta y q. ningun de-
pendiente tenga mayor propina q.
un D.º por qualq. facultad q.
se reforme el arreglo de propinas
de las grad. por la Junta de
Plan

R.º Palas y D

R.º Barba y D

D.º Muijes voto, a Vnido

R.º Liria, vota el D.º Mena

R.º Martin y D

AVSA



5
D. Rafael, y Alonso, reformaron en
el voto el Año Venia

D. Perez y

D. Cuevas y

Se acordó, se conforma con que salgan
los gastos el arca de univ. y q. se haga
el arreglo de propinas abon dependtes a univ.
en los grados mayores, y así votado, tratado
y conferenciado se acordó lo q. resulta el 3.º Act.
venia

4.º D. sobre
la Junta de
Biblioteca

En segunda el Sr. Dean: hizo presente
ala univ. que no pudiendo haber junta por
falta de Biblioteca, según lo acordado y el Atto
Sr. Visitador Regio, ni ser fácil citada a la univ.
tantas, quantas veces, surren negocios de esta especie,
y estando encargada la Junta de censura q. el Dean
de la vigilancia de los libros y otros particulares, y por lo q. se
examina la univ. si convenia, reunir a la Junta de
Censura, las atribuciones de la q. habia antes de Biblio-
teca, sobre cuyo particular se pudo votar en la for-
ma siguiente

D. Ocaña, q. se autorize a la Junta de
Censura con las facultades q. tenia
la de Biblioteca

D. Carranón, oia



R^{mo} Rafael, que se encargue la Junta
de Censura & las atribuciones que
le señala el Plan, y q. siga la
Com^{on} de Biblioteca como antecorrido.

R^{mo} Alonso M^{re} que haya una Com^{on} de
Biblioteca

R^{mo} Mena, voto & univ^d

R^{mo} Salas, q. las facultades q. tenia la Jun-
ta de Biblioteca, se refundan en la
de Censura, y el Jor^{de} Bibliote-
caris se asocie & ella quanto
lo necesite

R. Barba, no vota

D^r Montes, vota el R^{mo} Rafael

R. Liria, Id

R. Marín, voto el R^{mo} Salas

D^r Perez, voto & univ^d

R. Cuevas, voto el R^{mo} Salas

D^r Carranon, q. se nombre una Com^{on}
de Biblioteca

J^r Pector, voto el R. Salas, y q. sea en
Com^{on} hasta q. otra cosa deter-
mine la univ^d. y así votado y confir-
mado se acordó lo q. resulta del 4.º Ar.º vease



5.º si la Com^{on} de la Biblioteca
haya o no la
Junta de Censura
o otra separada

Habiéndose acordado que podría
haber una Comis^o temporal de
Biblioteca, se puso á tratar si con-
venia q^e esta se uniera ó incorporase
á la Junta de Censura, reuniéndose en ella
las facultades é atribuciones q^e á aquella tenía, fre^o
cuyo puntual se puso arrojado en la forma
siguiente

- D. Huebra, q^e sea la de Censura
- D. Castañón q^e no sea la de Censura
y sea otra distinta
- R.^{mo} Rafael y q^e sea la de San
Lucas.
- R.^{mo} Alonso, q^e sea la de Censura
- R. Mena, y
- R. Salas y
- R. Barba, no vota
- D. Montes q^e no sea la de Censura
- R. Limia, voto el R.^{mo} Rafael
- R. Martín, la de Censura
- D. Perez, otra distinta de la de Censura
- R. Cuebas, ~~otra distinta~~ la de Censura
- D. Ferrer, otra distinta de la de Cen-
sura.



Jr. Ror la ~~de~~ Censura: y así votado
tratar y conferenciado se acordó lo siguiente que
resulta del 5.º acuerdo

6.º sobre la proposición Insegunda propuso el Sr. Ror
que estando la Univ. falta de fondos
y habiendo proporción de poder tam-
bien alg. obras que la Biblioteca tiene
duplicadas y aun mas, q. obras Modernas de que carece,
en que podía haber alguna utilidad a la Biblioteca,
adquiriendo las que no tiene y deteniéndose de las mul-
tiplicadas, propuso a la Univ. si le pareciese convenientemente
nombrar una Comis. de 3.º. q. entendiese en este particular.
o lo hiziere la Junta de Censura, como encargada de
los asuntos de la Biblioteca: y enterada la Univ. q. así
se votara en la forma siguiente

Dox Huebra, q. pare la proposición
q. hace el Sr. Ror acerca de libros,
a la Junta de Censura, y q. de
no parecer al Claustro

Jr. Carranón, yd

Jr. Rafols, yd

R. Alouera, yd

R. Mena yd

R. Salas, yd

R. Barba, no vota

Jr. Mena, vota el Sr. Huebra

AVSA



R. Limia JD
 R. Martini JD
 D. Perez JD
 R. Cuevas JD
 J. Fernandez
 J. P. Recor JD.

Y asi votado tratado y a conferencia de acuerdo lo que
 venia del 6.º acuerdo -



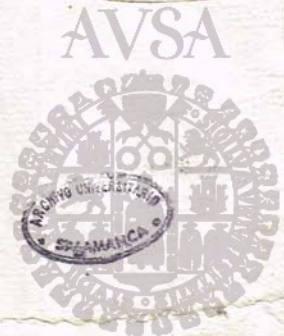
Acuerdos del Claustro Grabs de 25. de Abril de 1826. 8

- 1.º Que se nombren Sr. Conii. D. S. que coaueu el informe que pide la Universidad acerca de la dignidad a que esta unido el título de Licenciado, teniendo a lo q. se pide, y que no vuelva el informe al Claustro. Conii. D. S. D. Muebra y P. Mena.
- 2.º Que el Sr. D. Rodríguez, continúe p.ª ahora sirviendo la Moderancia de Medicina, y que la provisión se haga en un Sr. Graduado, hasta tanto q. haya una persona que tenga las qualidades prevenidas en el nuevo Plan.
- 3.º La Univ. se conforma con lo propuesto por la Junta de Plan de 25 Abril corr.ª acerca de q. las propinas en los grados de Lic. q. se pagan a los Dependientes del ~~Univ.~~ Cavildo, se satisfagan del arca de la misma, y q. las de los Doctoramientos se paguen como hasta aquí, haciendo la Junta de Plan un nuevo arreglo de propinas reformando las de los Dependientes de Univ. en unos y otros grados, de modo q. ninguno de ellos perciba mayor propina q. qualquiera Sr. Doctor.
- 4.º Que haya una comision de Biblioteca.
- 5.º Que sea la Junta de censura, la que entienda en los negocios de la Libreria de Universidad.
- 6.º Que la proposicion hecha por el Sr. Rector, acerca de libros, pase a la Junta de Censura para que sobre ella, dé su parecer al Claustro.

Don Sebastián
Rector

D. Castaneda

Ledesma
Srio



El Viceroy Don Pedro de Arce. Año de 1726.

1º Que se nombren Sr. Fr. Juan de Escobar, el informante que pide la 2ª. Sumaria de Castilla, Arce y de la Signatura que esta unido el título de Samuel, citándose ade que se pida, y q. no vuelva el informe á Quintero, Comisario Sr. Fr. Quebrada y A. Chena.

2º Que el Sr. Fr. Rodriguez, continuado grabado vivo eno la obediencia de Ultramar, y que la Provincia me se haga en un Sr. Procurador, hasta tanto que haya una persona que tenga las qualidades prescrites en el nuevo plan.

Entendido.

3º En suyo. se conforma con lo propuesto por la Junta de Plas de 21 de Feb. contra acerca de q. las propinas en los quados de Lic. & q. se pagau a los dependientes de ~~los~~ Cabildos, y se cauzan a del Arca de la misma, y q. los de los Decanos, se paguen como hasta agora, haciendo la Junta de Plas un nuevo arreglo de propinas, reformando los de los Segunditos de uno. & en uno y otros quados, de modo q. ninguno de ellos pida mayor propina q. qualquiera de Decan. &

4º Que haya una comision de Bisthorca

5º Que sea la Junta de Cautiva la q. entienda en los negocios de la Libreria de L. &

6º Que la proporcion hecha por el Señor Decan acerca de libros, paxe a la Junta de Cautiva p. a q. sobre ella, de su parecer al clausura,